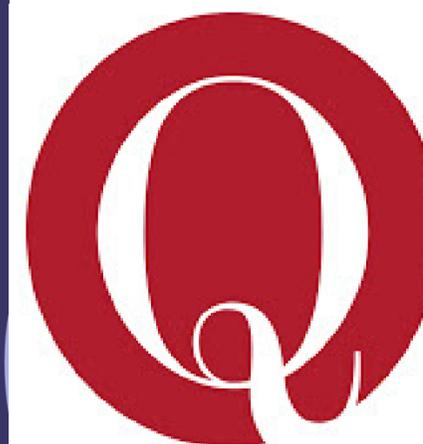


Violencias de género y aislamiento social, preventivo y obligatorio



PROGRAMA DE ACCIÓN
INSTITUCIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

UNQ



Universidad
Nacional
de Quilmes

Las violencias de género en redes sociales o en entornos virtuales

La violencia de género que se manifiesta en redes sociales o en entornos virtuales también se conoce como *Ciberviolencia de género*.

La ciberviolencia de género consiste en el acoso producido por parte de una persona hacia otra utilizando las nuevas tecnologías y todas las herramientas que proporciona internet. Las redes sociales, los foros, los chats, entre otros espacios virtuales, son lugares muy comunes en los que se da este tipo de violencia, por lo que resulta imprescindible conocer qué es y cómo se manifiesta.

¿Cómo se manifiesta la violencia de género en línea? *

- ACOSO DIGITAL /CIBERACOSO
- HOSTIGAMIENTO Y AMENAZAS
- DIFUSIÓN NO CONSENTIDA DE CONTENIDO ÍNTIMO
- EXPRESIONES DISCRIMINATORIAS
- DISCURSO DE ODIO
- EXTORSIÓN
- MONITOREO Y CONTROL

*Las definiciones de violencias de género en línea utilizadas en este material fueron producidas por el Programa por la igualdad de género de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA

Violencias de género en la universidad: Ciberviolencias(2020) =GenEx, FCEyN-UBA.

Agradecemos la autorización de GenEx para la difusión.

Acoso Digital / Ciberacoso

Conductas de contenido sexual efectuadas a través de medios electrónicos con el objeto de amenazar o molestar a otra/s persona/s.

Se manifiesta a través de comentarios sexuales, fotografías y/o grabaciones no consentidas.

Puede darse vía envío de gran cantidad de mensajes al día.

Puede suponer monitoreo de redes sociales por medio de software malicioso y presión para conocer las contraseñas.

Puede suponer acoso también a familiares y amigxs.

Difusión no consentida de contenido íntimo

Envío a través de distintos servicios de mensajería a otra/s personas y/o publicación de imágenes y/o videos de contenido sexual sin el consentimiento de su titular, vulnerando derechos personalísimos de la persona implicada.

Esta difusión no consentida NO es natural, NO es culpa de quien accede a registrarse, NADIE lo merece.

Haber consentido la realización de este tipo de material (conocido como "sexting") no es igual a consentir su almacenamiento, ni tampoco su publicación y/o distribución.

Sextorsión

La conducta de quien posee contenido íntimo de una persona y la extorsiona a cambio de dinero, de seguir recibiendo más material o de cualquier otra forma a cambio de no difundirlo.

Puede realizarla quien sea receptor elegido del contenido (cuestión que no autoriza a esta persona a difundirlo) o un tercero que lo haya obtenido por otros medios.

Monitoreo y control

Violación a la intimidad y privacidad de una persona cuando otra revisa de forma constante o tiene acceso no consentido a sus servicios de mensajería y redes sociales; cuando se obliga a mostrar su información, a brindar contraseñas de dispositivos y cuentas; cuando se accede por medio de un software malicioso.

Control sobre las amistades y comentarios que publica en sus redes sociales.

Exigencias para el envío de información que confirmen su geolocalización en determinado momento.

DISCURSOS DE ODIO

Publicaciones agresivas o violentas contra grupos de características compartidas.

HOSTIGAMIENTO Y AMENAZAS

Mediante medios electrónicos (Chats, llamadas, videollamadas, etc.)

SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD

Vía hackeo o creación de un perfil falso en aplicaciones y/o correo electrónico

Formas de violencia sexual y discriminación de género

Acoso Sexual

Todo comentario o conducta con connotación sexual que implique hostigamiento, asedio, que tenga por fin inducir a otra persona a acceder a requerimientos sexuales no deseados o no consentidos.

Hechos con connotación sexista

Toda conducta, acción, comentario cuyo contenido discrimine, excluya, subordine, subvalore o estereotipe a las personas en razón de su género, identidad de género, orientación sexual, que provoque daño, sufrimiento, miedo, afecte la vida, la libertad, la dignidad, la integridad psicológica o la seguridad personal.

Hechos de violencia sexual

Toda conducta que implique vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la persona de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual, a través de engaño, amenaza, coerción, uso de la fuerza o cualquiera otra forma de intimidación

Algunas recomendaciones para prevenir las violencias de género en redes sociales o en entornos virtuales

- No accedas a peticiones o envío de datos personales de usuarios de redes cuya identidad no conozcas
- No hacer públicos fuera de los entornos virtuales de aprendizaje los links o datos de grupos de WhatsApp dedicados a grupos de estudio
- Protege tus cuentas y accesos a redes y sitios de internet con contraseñas seguras.
- No compartas con nadie tus contraseñas.
- Es recomendable bloquear de todos los sitios posibles a aquellas personas que te acosan, ya sea espiándote, amenazándote, o enviándote mensajes desagradables.
- No envíes nunca imágenes personales a través de internet a desconocidos o porque alguien te lo exija.
- No proporciones públicamente tus localizaciones a través de internet.
- Si estás siendo acosada/o , realizá capturas de pantalla y guardá toda la información posible. Puede ser de gran utilidad a la hora de denunciar.

**SI TE PASA EN REDES SOCIALES O
EN ENTORNOS VIRTUALES,**

TAMBIÉN ES VIOLENCIA



**PROGRAMA DE ACCIÓN
INSTITUCIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

UNQ

[Click para más info sobre
nuestro Programa y
Protocolo](#)

SI QUERÉS CONSULTAR, ASESORARTE O
DENUNCIAR SOBRE CASOS DE
VIOLENCIA DE GÉNERO EN LÍNEA,
COMUNICATE CON NOSOTRES



+54 9 11 3680 4667



programa.genero@unq.edu.ar
pvq.unq@gmail.com



@programagenerounq



@generounq



@generounq